



Viernes, 25 de mayo de 2018

BOLETÍN
203

► AVANCES EN DISCAPACIDAD

SE REALIZARÁ EN BOGOTÁ EL III CONGRESO DE TURISMO ACCESIBLE ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En este evento expondrán avances en el tema a nivel nacional así como experiencias y prácticas internacionales cuyas temáticas serán de utilidad para el sector público y privado del turismo.

¿Qué es el Turismo Accesible?

El concepto Turismo Accesible hace referencia a la adecuación de los entornos, productos y servicios turísticos de modo que permitan el acceso, uso y disfrute a todos los usuarios, bajo los principios del Diseño Universal.

¿Quién necesita la accesibilidad en turismo?

Todos somos demandantes de entornos, productos y servicios accesibles en algún momento de nuestras vidas bien por una discapacidad, enfermedad, accidente, embarazo, edad avanzada o simplemente por llevar un equipaje de dimensiones considerables o no estar familiarizado con el entorno.

Estas condiciones pueden afectar tanto a los turistas como a la población local de un destino.

El compromiso de la OMT con el turismo accesible para todos se guía por el Código Ético Mundial para el Turismo, marco de referencia fundamental para el desarrollo del turismo responsable y sostenible. El artículo 7 del Código reconoce que el «acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta».

La Organización Mundial de la Salud estima que el 15% de la población mundial, aproximadamente 1.000 millones de personas, tiene algún tipo de discapacidad. Con poblaciones que envejecen con rapidez, el número de personas que encontrarán obstáculos no hará sino aumentar. La mayoría de las personas desarrollará alguna discapacidad en algún momento de su vida y, antes o después, tendrá necesidades especiales para acceder a infraestructuras, servicios y productos turísticos.

El evento en mención se realizará el próximo 31 de mayo en el Hotel Casa Dann Carlton- Calle 93 No 19-44 a partir de las 8am.

Tomado de: UNWTO. Turismo Accesible para Todos: Una oportunidad a nuestro alcance. 2016



PÍLDORAS INFORMATIVAS

Los Estados tienen la obligación de no obstruir indebidamente el ejercicio del derecho a la libertad de asociación en la legislación o en la práctica. Por lo tanto, las organizaciones que representan a personas con discapacidad tienen derecho a llevar a cabo su labor sin que el Estado se inmiscuya en sus asuntos; sus miembros deberían tener la posibilidad de determinar libremente sus estatutos, estructura y actividades, así como de tomar decisiones sin injerencias del Estado.

Así pues, los Estados deben abstenerse de interferir en las decisiones y actividades de esas organizaciones y deben adoptar todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo cuando proceda, para limitar la posibilidad de que las autoridades nacionales, regionales y locales entorpezcan su funcionamiento, por ejemplo revisando las condiciones de registro y financiación



FRASES DEL DÍA



Solo porque un hombre carezca del uso de sus ojos, no significa que carezca de visión.

Stevie Wonder



ALERTA TEMPRANA

El porcentaje de personas mayores de 60 años, que en el año 2000 era de un 11%, se duplicará pasando a un 22% de población mundial en 2050. Esto significará dos mil millones de personas y dos mil millones de oportunidades para el sector turístico.



ABC DE DISCAPACIDAD



Obligación de Respetar

Los Estados partes no deben injerirse en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Por ejemplo, los Estados no deben realizar experimentos médicos en personas con discapacidad sin su consentimiento ni excluir a ninguna persona de la escuela por razón de discapacidad.

HISTORIA SIN LIMITES



Noelia Olivera

“En 2016, me enamoré del básquet”

Un accidente de tránsito ocurrido hace 6 años le cambió la vida

[VER MÁS](#)



MÁS NOTICIAS



Microsoft lanzó nuevo control de Xbox para personas con discapacidad



113 personas con discapacidad acceden a empleo en el Atlántico



Programa de discapacidad de la Gobernación de Santander beneficia a 1523 familias



Goles para dar más visibilidad al deporte de la discapacidad intelectual

“La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubre la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Sin modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)”

Lo primordial: “No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades”.



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. Ext. 2480



info@mincit.gov.co



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.